

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	Salta, 28 de abril de 1995	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.659	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 62,50
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág..... \$ 104,00
- Más un adicional en concepto de prueba..... \$ 13,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 83,50
- Semestral.....\$ 52,00
- Trimestral.....\$ 42,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes \$ 0,80
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... \$ 1,20
- Atrasado más de 1 año..... \$ 2,50
- Separata.....\$ 3,00

IV - FOTOCOPIAS**Resolución M.G. N° 191/92**

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados \$ 0,20

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 854 del 19/04/95 - Interinato del Sr. Vice Gobernador a cargo del Poder Ejecutivo de la Pcia.	1583
M.S.P. N° 838 del 17/04/95 - Dcto. N° 2.052/94: Modifica artículo 1°	1583

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. N° 805 del 12/04/95 - Rechaza Recurso de Reconsideración	1583
M.B.S. N° 806 del 12/04/95 - Rechaza Recurso de Alzada	1583
M.B.S. N° 807 del 12/04/95 - Conclusión Actuaciones Sumariales	1583
M.B.S. N° 808 del 12/04/95 - Rechaza Recurso de Alzada	1584
M.B.S. N° 809 del 12/04/95 - Rechaza Recurso de Alzada	1584
M.S.P. N° 833 del 17/04/95 - Accidente de Trabajo	1584
M. Ec. N° 834 del 17/04/95 - Contratación Directa	1584
M.B.S. N° 835 del 17/04/95 - Deniega Prórroga de Pensión Graciable	1584
S.G.G. N° 836 del 17/04/95 - Rechaza Recurso de Revocatoria	1584
M. G. N° 837 del 17/04/905 - Rechaza Recurso de Revocatoria	1585
M.S.P. N° 839 del 17/04/95 - Cesantía de Personal	1585
M.S.P. N° 840 del 17*04/95 - Cesantía de Personal	1585
M.S.P. N° 841 del 17/04/95 - Traslado de Personal	1585
M.B.S. N° 842 del 17/04/95 - Traslado Definitivo de Personal	1585
M.S.P. N° 843 del 17/04*95 - Afectación de Profesional	1586

RESOLUCION

N° 531 - Dirección Gral. de Rentas - N° 021/94	1586
--	------

LICITACION PRIVADA

N° 505 - Parque Nac. El Rey N° 1/95	1586
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 371 - MASVENTAS S.A.C.F. - Expte. N° 34-178.496/94.	1586
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 542 - Auad, Antonio - Expte. N° A-44.128/83	1587
N° 523 - Navarro de García, Francisca - Expte. N° B-62.011/94	1587
N° 521 - Angela Balaca de Pons y Amado Pons - Expte. N° 7.593/93	1587
N° 515 - Negretti, Pedro - Expte. N° 35.447/94	1587
N° 492 - Ceballos, César Roque - Expte. N° 1B-61.911/94	1587
N° 491 - Gómez, Raúl Rodolfo - Expte. N° B-62.486/94	1587
N° 489 - López, Elisa - Expte. N° B-60.557/94	1587

REMATES JUDICIALES

N° 544 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° A-80.456/87	1588
N° 540 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-07.195/89	1588
N° 530 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-54.397/94	1588
N° 529 - Por: Martín Rafael Uriburu - Expte. N° 1B-52.089/94	1589

	Pág.
Nº 498 - Por: Osvaldo Céliz - Juicio: Expte. Nº 99.478/88	1589
Nº 490 - Por: J. D. Mendía - Juicio: Expte. Nº B-57.481/94	1589

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 512 - José Saleh y Nora Amalia Silvera de Saleh - Expte. Nº 1B-52.350/94.....	1589
Nº 477 - Néstor Raúl Adet s/Banco Río de la Plata - Expte Nº B-46.309/93.....	1590

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 522 - Paz, Héctor René y América Dolores Rodríguez de Paz - Expte. Nº 20.184/94	1590
Nº 520 - José Domingo Calliera S.A.....	1590
Nº 514 - José Zablouk	1591

EDICTOS JUDICIALES

Nº 518 - Néstor Efren Fabián - Expte. Nº B-61.903/94.....	1591
Nº 511 - López, Mirta Graciela y López, Elsa Raquel - Expte. Nº 1B-64.633/95	1591
Nº 510 - Torres, Dante Robinson - Expte. Nº B-64.309/95.....	1591
Nº 509 - Ricardone, Gerardo Ramón - Expte. Nº B-64.501/95	1591
Nº 508 - Figueroa Elías, Juan José - Expte. Nº 1B-64.312/95.....	1591
Nº 507 - Aramayo, Silvia Benjamina - Expte. Nº 1B-63.203/95.....	1592
Nº 506 - Pizarro, Felipe Rodolfo - Expte. Nº B-64.078/95.....	1592

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

Nº 545 - Transal Transporte de Pasajeros S.R.L.....	1592
Nº 528 - Sistema Digitales S.R.L.	1592

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 539 - Clínica Privada S.A., para el día 17/05/95.....	1593
Nº 538 - Deshidratados Salta S.A., para el día 22/05/95	1593
Nº 537 - Safici Constructora S.A., para el día 22/05/95	1593
Nº 536 - San Javier S.A., para el día 22/05/95.....	1593
Nº 535 - San Alejo S.A., para el día 22/05/95.....	1594
Nº 534 - Inversora S.A., para el día 23/05/95	1594
Nº 533 - Compañía de Radio y Televisión S.A. (Cortesa), para el día 23/05/95	1595
Nº 532 - Enlaces S.A., para el día 23/05/95.....	1595
Nº 493 - Horizontes S.A., para el día 26/05/95.....	1595

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 524 - Caja de Seg. Soc. p/Odontólogos y Bioquímicos de Salta, para el día 29/05/94.....	1596
--	------

ASAMBLEAS

Nº 543 - Asociación de Corredores de Cafeteras Salta, para el día 20/05/95.....	1596
Nº 541 - Hogar Esc. para ciegos Corina Lona, para el día 23/05/95	1597
Nº 527 - Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda., para el día 18/05/95.....	1597

AVISO GENERAL

Nº 525 - Caja de Seg. Soc. p/Odontólogos y Bioquímicos de Salta.....	1597
--	------

RECAUDACION

Nº 546 - Del día 27/04/95.....	1598
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 19 de abril de 1995

DECRETO N° 854

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe a partir del día 19 de abril del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador Dr. Ricardo Gómez Díez, a partir del día 19 de abril del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 17 de abril de 1995

DECRETO N° 838

Ministerio de Salud Pública

Expedientes N°s. 40.480/94 - código 121 y 13.939/94 - código 89.

VISTO que por Decreto N° 2.052/94 se excluye del Decreto N° 594 de fecha 26 de marzo de 1993, a la doctora Gladys López, legajo N° 80842, Jefa del Servicio Endodoncia del Hospital "San Bernardo", y

CONSIDERANDO:

Que atento lo informado por la dirección del citado nosocomio corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase el artículo 1° del Decreto N° 2.052 de fecha 26 de setiembre de 1994, dejando establecido que la doctora Gladys López, se desempeña como Jefa del Sector Endodoncia del Hospital "San Bernardo" y su número de legajo es 80742.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Ceballos de Marín -
Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 805 - 12/04/95 - Expediente N° 34.073/93 - código 66 (copia 1).

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por ex miembros del Directorio y del Consejo Consultivo del Instituto Provincial del Aborigen, en contra del Decreto N° 786 de fecha 29 de abril de 1994.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 806 - 12/04/95 - Expedientes N°s. 0035.667.403/92 - código 756 y 29.242/91 - código 73.

Artículo 1° - Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por el señor Juan Cancio Yampa, L.E. N° 7.237.824, en contra de la Resolución N° 0231-I de fecha 15 de febrero de 1994, emanada de la Caja de Previsión Social.

Art. 2° - Déjase establecido que el señor Juan Cancio Yampa, tiene derecho a interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 807 - 12/04/95 - Expedientes N°s. 33.417/93 - código 66 (copia), 8.938/93 y 8.937/93 - código 77 (fotocopias) y 34.877/93, 33.417/93 y 33.419/93 - código 66 (fotocopias).

Artículo 1° - Dense por concluidas las actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial N° 447, rectificadas por su similar N° 622 de fechas 02 de abril y 18 de mayo de 1993, respectivamente.

Art. 2° - Déjese registrado en el legajo personal de la señora Norma Antonia Juárez de Fuentes, D.N.I. N° 6.133.247, ex agente dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, la resulta del sumario administrativo instruido, para el supuesto en que la misma reingrese en alguna oportunidad a los cuadros administrativos.

Art. 3º - Modifícase el carácter de la Resolución Ministerial Nº 170 D de fecha 18 de mayo de 1993, dejando establecido que con vigencia al 15 de marzo de 1993, le corresponde la sanción de cesantía a la señora Lidia Damacena Vega de Condorí, D.N.I. Nº 10.676.747, agente de la Dirección General de Familia y Minoridad, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Capítulo IX, artículo 20, inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por Decreto Nº 772/87 y sus modificatorios.

Art. 4º - Elévanse las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los efectos que estime corresponder.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 808 - 12/04/95 - Expedientes Nºs. 17.552/86 - código 73 y 63.336/93 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el recurso de alzada interpuesto por la jubilada Nº 13.885, señora Alicia Rivero de Gaspar, L.C. Nº 9.494.706, en contra de la resolución denegatoria tácita de la Caja de Previsión Social, con las previsiones establecidas en décimo considerando del presente instrumento legal.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 809 - 12/04/95 - Expedientes Nºs. 26.821/90 y 27.095/90 - código 73.

Artículo 1º - Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por el licenciado Hugo Miguel Rodríguez, L.E. Nº 6.028.340, en contra de la Resolución Nº 0267-I de fecha 08 de febrero de 1994, emanada de la Caja de Previsión Social.

Art. 2º - Déjase establecido que el licenciado Hugo Miguel Rodríguez, tiene derecho a interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 833 - 17/04/95 - Expedientes Nºs. 23.923/93 - código 64, 42.228/93 - código 66.

Artículo 1º - Declárase accidente de trabajo lo ocurrido el día 18 de junio de 1993 al señor Ramiro Rubén Bautista, C.U.I. Nº 16.080.932, legajo Nº 08.905, dependiente del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, con encuadre en la Ley Nacional Nº 24.028.

Art. 2º - Autorízase el pago de la suma de Treinta mil novecientos treinta pesos (\$ 30.930,00) o la que resultare al momento de su efectivo pago, al señor

Ramiro Rubén Bautista, C.U.I. Nº 16.080.932, legajo Nº 08.905, auxiliar de enfermería, dependiente del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, en concepto de indemnización por el accidente de trabajo que sufriera el día 18 de junio de 1993.

Art. 3º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General páguese la suma de Treinta mil novecientos treinta pesos (\$ 30.930,00) a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva conforme lo determina el artículo 1º del presente decreto, por el concepto expresado anteriormente.

Art. 4º - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 46, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 834 - 17/04/95 - Expte. Nº 22-190.005/95.

Artículo 1º - Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, a contratar en forma directa, con la Sociedad del Estado Casa de la Moneda, con encuadre en los Artículos 27º - inciso D) y 29º - inciso A) de la Ley de Contabilidad vigente, la impresión de 1.000.000 estampillas fiscales de distintas series y valores conforme al Pedido de Provisión Nº 012/95 de la Dirección General de Rentas, por un monto total de \$ 29.000. (Pesos veintinueve mil), en las condiciones establecidas en el Presupuesto Nº 004/95 de la citada Sociedad del Estado.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 3 del Presupuesto vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 835 - 17/04/95 - Expedientes Nºs. 51.024/79 - código 66, 02.610/70 - código 73 y 04.915/71 - código 01.

Artículo 1º - Deniébase la prórroga de la pensión graciable Nº 220, de la señora Felina Cuesta de Domenichelli, L.C. Nº 9.493.892, otorgada por Decreto Nº 3.091/71 y prorrogada oportunamente por su similar Nº 1.901/88.

Secretaría General de la General de la Gobernación - Decreto Nº 836 - 17/04/95 - Expte. Nº 01-65.605/94.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Revocatoria incoado por el señor José Manuel Estrada, D.N.I. Nº 8.184.018, ex-agente del Ministerio de Educación en contra del Decreto Nº 492/94.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 837 - 17/04/95.

Artículo 1° - Recházase el recurso de revocatoria interpuesto en autos por el ex-Alcaide del Servicio Penitenciario Provincial, Dn. Odilón Guaymás, en contra del Decreto N° 2.075/94 y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 839 - 17/04/95 - Expediente N° 30.544/93 - código 121.

Artículo 1° - Dése por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial N° 0253 de fecha 23 de febrero de 1994.

Art. 2° - A partir de la fecha del presente decreto, aplíquese la sanción de cesantía por haber incurrido en abandono de servicio sin causa justificada al señor Eduardo David Tello, C.U.I. N° 12.281.587, legajo N° 11.746, agrupamiento E, subgrupo 2, categoría C, actualmente con funciones de enfermero en el Centro de Salud N° 9 de Villa Lavalle, dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con las disposiciones del artículo 20 (Causales de aplicación de medidas disciplinarias con sumario previo, punto 2) e inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.) reglamentada por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88.

Art. 3° - Notifíquese al señor Eduardo David Tello, C.U.I. N° 12.281.587, legajo N° 11.746, agrupamiento E, subgrupo 2, categoría C, actualmente con funciones de enfermero en el Centro de Salud N° 9 de Villa Lavalle, dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con copia del presente, que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a contar del día siguiente de su notificación.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 840 - 17/04/95 - Expedientes N°s. 25.914/92 - código 121, 042.433/93 y 044.278/93 - código 44.

Artículo 1° - Dése por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial N° 0296 de fecha 10 de marzo de 1993.

Art. 2° - A partir del 21 de agosto de 1992, aplíquese la sanción de cesantía por haber incurrido en abandono de servicio sin causa justificada, a la agente Esperanza Ester Alancay, C.U.I. N° 6.515.972, legajo N° 3071, auxiliar administrativa de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Decreto 1.057/88

(Régimen de inasistencias, punto 2.2 4° párrafo) y artículo 20 (Causales de aplicación de medidas disciplinarias con sumario previo, punto 2), inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6.422 (t.o.).

Art. 3° - Notifíquese a la agente Esperanza Ester Alancay, C.U.I. N° 6.515.972, legajo N° 3071, con copia del presente, que le asiste el derecho a recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a contar del día siguiente al de su notificación.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 841 - 17/04/95 - Expediente N° 30.949/93 - código 121.

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a la señora Rina Raquel Ruiz de Puertas, C.U.I. N° 13.771.067, legajo N° 72591, agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría D, agente sanitario del Hospital de Apolinario Saravia, al cargo vacante N° 522 del Centro de Salud N° 18 El Portezuelo dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 2° - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélase de la Jurisdicción 6, Unidad de Organización 04-Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital el cargo vacante N° 522 de la planta permanente del citado nosocomio, dándose por cumplido el trámite previsto en el Decreto N° 920/85, quedando liberado el cargo N° 59 de la planta permanente del Hospital de Apolinario Saravia-Unidad de Organización 31.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 842 - 17/04/95 - Expediente N° 13.185/93 - Cód. 74.

Artículo 1° - Autorízase a partir de la fecha del presente decreto el traslado definitivo de la señora Silvia Graciela Vélez de Ontiveros, DNI. N° 16.883.472, Función Intermedia, Area Funcional Administrativa, Nivel 02, personal de planta permanente de la Dirección General de Transporte dependiente del Ministerio de Economía al Instituto Provincial de Seguros.

Art. 2° - Lo dispuesto en el artículo precedente, deberá concretarse con igual vigencia en el cargo vacante de Auxiliar Administrativo N° de Orden 12 dependiente de Mesa de Entradas, previsto en Cuadros de Cargos aprobado para el Instituto Provincial de Seguros por Decreto N° 562/93 y en la ubicación escalafonaria que determine el Instituto Provincial de Seguros conforme disposiciones establecidas en Resolución N° 155 P/82, norma esta que reglamenta la Carrera Administrativa para el Personal de ese Or-

ganismo, lo que deberá expresamente constar en la Resolución que dicho organismo emita con motivo de la confirmación del traslado.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 843 - 17/04/95 - Expediente Nº 4.637/94 - código 76.

Artículo 1º - A partir del 08 de marzo de 1994, autorízase los días martes de 08:00 a 12:00 horas, la afectación a la Dirección General de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral de la Doctora Ana Cecilia Fernández de Ulivarri de Márquez, C.U.I. Nº 10.993.700, legajo Nº 56449, médica del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia".

Art. 2º - La doctora Ana Cecilia Fernández de Ulivarri de Márquez, C.U.I. Nº 10.993.700, legajo Nº 56449, percibirá como única remuneración la que le corresponde como empleada del Ministerio de Salud Pública.

RESOLUCION

O.P. Nº 531 F. Nº 6.809

MINISTERIO DE ECONOMIA

Dirección General de Rentas

SALTA

Salta, 24 de abril de 1995

RESOLUCION GENERAL Nº 021/95

VISTO:

La Resolución General Nº 35/94 de esta Dirección; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma establece el día 21/04/95 como fecha de vencimiento de las obligaciones de los contribuyentes Jurisdiccionales del Impuesto a las Actividades Económicas incluidos en el Sistema SARES 2000, cuyos números de CUIT terminan en 8 ó 9, por el mes de marzo de 1995;

Que razones ajenas a dicho sector contributivo afectaron el normal cumplimiento de las obligaciones vencidas en tal fecha;

Que por tal motivo es necesario establecer un plazo adicional que permita el cumplimiento de esas obligaciones en tiempo y forma;

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5º, 6º, 7º y concordantes del Código Fiscal.

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º - Considerar cumplidas en término las presentaciones y pagos que se efectúen hasta el día 24 de abril de 1995, correspondientes al 3º anticipo 1995 del Impuesto a las Actividades Económicas de los Contribuyentes Jurisdiccionales incluidos en el Sistema SARES 2000, con números de CUIT terminados en 8 y 9.

Art. 2º - Las disposiciones del artículo precedente tendrán alcance también para las obligaciones que correspondieren en carácter de Agentes de Retención y Percepción del Impuesto a las Actividades Económicas.

Art. 3º - Remítase copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

Art. 4º - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sin cargo

e) 28/04/95

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 505

F. Nº 8.013

ADMINISTRACION DE PARQUES

NACIONALES

PARQUE NACIONAL EL REY

Licitación Privada Nº 01/95

Objeto: Adquisición de una desmalezadora destinada al Parque Nacional El Rey.

Precio del Pliego: Quince Pesos (\$ 15,00).

Apertura de Ofertas: Día 05 de mayo de 1995, a horas 10,00 en el local de la Delegación Administrativa-Salta, sito en calle España 366 - 3er. Piso - Salta.

Imp. \$ 42,00

e) 27 y 28/04/95

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 371

F. Nº 77.917

Ref.: Expte. Nº 34-178.496/94

A los efectos establecidos en los Art. 183 y 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la concesión de agua reconocida en primer término a los señores Luisa Linares de Cornejo y otros, posteriormente al Ingenio San Isidro Sociedad Anónima según Cédula Parcelaria; mediante Decreto Nº 13.471/55 con carácter Permanente y Perpetuidad, para irrigar una superficie de 583 Has. en el inmueble denominado San Pedro de la Obra, ubicado en el Partido de Cobos del Departamento de General Güemes, con una dotación de 306.07 lts./seg. a derivar del río Mojotoro, margen derecha, recae en la actualidad al Catastro Nº 9.057 y bajo la razón social "Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas, pueden hacer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. Aguas de Salta. Salta, 07 de abril de 1995

Imp. \$ 170.00

e) 17 al 28/04/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 542

F. N° 8.014

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Auad, Antonio" - Sucesorio - Expte. N° A-44.128/83, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - Publíquese por 3 (tres) días. - Salta, 14 de febrero de 1995. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Valor al cobro \$ 25,50

e) 28/04, 02 y 03/05/95

O.P. N° 523

F. N° 78.106

La Dra. María C. Montalbetti de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos caratulados: Navarro de García, Francisca - Sucesorio - Expte. N° B-62.011/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. María C. Montalbetti de Marinero - Juez; Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria. Salta, abril 20 de 1995.

Imp. \$ 25,50

e) 27, 28/04 y 02/05/95

O.P. N° 521

F. N° 78.101

El Dr. Vicente T. Mascietti, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, cita y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de la Sucesión de: Angela Balaca de Pons y de: Amado Pons - Expte. N° 7.593/93, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Secretaria, octubre 18 de 1994.

Imp. \$ 25,50

e) 27, 28/04 y 02/05/95

O.P. N° 515

F. N° 78.095

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte (Orán), Secretaria de la Dra. R.

Alicia Márquez, en los autos caratulados "Negretti, Pedro - Sucesorio - Expte. N° 35.447/94", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez; Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 22 de diciembre de 1994.

Imp. \$ 25,50

e) 27, 28/04 y 02/05/95

O.P. N° 492

R. s/c. N° 6.801

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 12ª Nom., Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos: "Ceballos, César Roque - Sucesorio", Expte. N° 1B-61.911/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 11 de abril de 1995. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Sin cargo

e) 26, 27 y 28/04/95

O.P. N° 491

F. N° 78.077

La Dra. María C. Montalbetti de Marinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "Gómez, Raúl Rodolfo - Sucesorio", Expte. N° B-62.486/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" y/o "Eco del Norte". Salta, 28 de marzo de 1995. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 26, 27 y 28/04/95

O.P. N° 489

F. N° 78.075

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de López, Elisa", Expte. N° B-60.557/94, cita y emplaza a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, abril, 04 de 1995. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 26, 27 y 28/04/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 544

F. N° 78.128

Por: **GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**

JUDICIAL SIN BASE

El día viernes 28/04/95 a las 18,50 hs. en Zabala N° 410 de esta ciudad remataré sin Base y al Contado: Un cargador de batería m/Telme N° 66.175; una piedra esmeril m/Gercar N° 115; una cocina de hierro a leña m/Batin; un carro de caño con dos ruedas en regular estado; una máquina grasera p/5 Kgs. s/marca ni N°; una garrafa para 3 Kgs. de Vali-Gas; una máquina fumigadora m/Jacto N° 7.800; una escalera de madera de 2 m. Aprox.; dos bicicletas en regular estado s/marca ni N° (una m/Atalaya); una soldadora eléctrica m/Vesubio P-3 Pat. N° 106.577, una soldadora eléctrica m/Vesubio C2 Pat. N° 106.577; 12 destornilladores de distintos tamaños; 2 alicantes; 2 pinzas de punta; 2 pinzas de fuerza; 1 pinza perro; 1 pinza pico loro; 2 llaves francesas (una gde. y otra chica); 2 tijeras cortalatas; 1 pinza de boca; 1 serrucho; 1 combo; 1 sierra; 2 palas; 1 azada; 1 rastrillo, todos los bienes en el estado en que se encuentran y sin comprobar funcionamiento. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nom., Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en juicio contra Tarcay, Blas, Ejecutivo, Expte. N° A-80.456/87. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto Martillero en calle Zabala N° 410, Salta y a los Tels.: 392228/29 - Int. 294. Gustavo A. Y. Bellini.

Imp. \$ 10,50

e) 28/04/95

O.P. N° 540

F. N° 78.126

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

ATENCION CORRALONES

Elementos meteorológicos - matafuegos - bancos para escuelas - herramientas y elementos varios. básculas para 2.000 kilos.

El día 28 de abril de 1995 a horas 17 y hasta terminar remataré sin base en calle Pedernera N° 232, bancos para Escuelas, picos, elementos meteorológicos, palas, pinzas, machetes, básculas para 2.000 kg., balanza para 15 kilos y un número importantes de otros elementos, matafuego con ruedas. Ordena Señor Juez en lo Civil y Comercial 8va, Nominación en los autos caratulados: ARGENCAFE Expediente N° B-07.195/89 - Quiebra. Forma de Pago: Dinero en efectivo el precio de compra. Comisión 10% Martillero. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto de remate. Entrega inmediata. Edicto 1 (un) día Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono N° 21-7260.

Imp. \$ 10,50

e) 28/04/95

O.P. N° 530

F. N° 78.114

Por: **ELDER M. CAMPOS WILSON**

JUDICIAL

Un automóvil, marca Ford, modelo 1988, Sierra GL, dominio A-075.501

El día 28 de abril de 1995, a hs. 18:00 en Pellegrini Esq. Rioja, ciudad, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 8ava. Nom. en "Expte. N° B-54.397/94 s/Ejecutivo c/Mauricio Marcelo Segundo", remataré con la base de \$ 5.000 dinero de contado y en el acto: Un automóvil, marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo 1988. Sierra GL, marca motor Ford, N° de motor HYAZ27010, marca chasis Ford, N° de chasis KA61HU - 19279, en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado en Pellegrini Esq. Rioja. Edicto: 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto de remate. Sellado D.G.R. 1,2% a cargo del comprador en el mismo acto. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Elder M. Campos Wilson - Martillero Público - Tucumán N° 879, 2do. Piso, Dpto. 11 - Telf. 23-4866. Salta, 27 de abril de 1995.

Imp. \$ 17,00

e) 28/04/95

O.P. N° 529 F. N° 78.113

Por: MARTIN RAFAEL URIBURU
JUDICIAL SIN BASE

Juego de living en tela, T.V. color Grundig.

El día 28 de abril de 1995 a las 17 horas en mi oficina de ventas de calle Alt. Brown N° 562 ciudad, remataré: un juego de living compuesto de 1 sillón y 2 sofás tapizado en tela jaspeada fondo negro con almohadones y un T.V. color marca "Grundig" Multinorma 21' modelo 2131 cuc 200 serie N° 224919, Ordena: El Dr. Jorge Garnica López, Juez a cargo del Juz. de 1ra. Inst. C. y C. de 9na. Nom. Secretaría de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio en los autos caratulados "Sanz Navamuel, Pedro R. vs. Fernández, Karen" Ejecutivo Expte. N° 1-B-52.089/94. Edictos: por un día en el Boletín Oficial y Eco del Norte, Condiciones: de contado en efectivo. Arancel: de ley 10% a cargo del comprador, Impuesto D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador, Informes: Martín Rafael Uriburu, Martillero Público, Alt. Brown N° 562 horario comercial.

Imp. \$ 10,50 e) 28/04/95

O.P. N° 498 F. N° 78.083

Por: OSVALDO R. CELIZ
JUDICIAL

Extraordinario inmueble en Orán,
apto para aserradero u otro uso industrial
gran inversión 16.365 m²

El día 28 de abril de 1995 a las 18 hs. en calle Necochea N° 395, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación - en autos c/Pedrana S.A. s/Ejecución de Convenio, Expte. N° 99.478/88, remataré con la base de \$ 500.000.- con todo lo plantado, cercado, adherido y edificado sobre el mismo el inmueble urbano catastro N° 14.516, Parc. 1a Manz. 76 - Secc. 6 - Orán. Comprendido entre las calles Mitre-Bustamante-Gral. Paz y Laprida, totalmente cercado, tapiado con ladrillos, con dos portones amplios para entrada de vehículos - en la esquina de Mitre y Gral. Paz posee entrada para personal. Posee una casa para administración c/4 dependencias, galería, baño, subsuelo y cocina, actualmente funciona un aserradero, tiene tres galpones de chapa de aproximadamente 70 ms. x 30 ms. x 10 ms. c/u cuenta con corriente trifásica y monofásica, tiene pavimento, luz, agua y cloacas. Existe una construcción para aseo de personal y mantenimiento. Ocupada tan solo en horario laboral -visitar en horario hábil-. Condiciones: Señá 30% a cuenta de precio. Saldo una vez aprobada la subasta y en término de ley. Comisión 5% más el Impuesto de la D.G.R. 1,20% todo a cargo del comprador y en el acto, (en efectivo-

dólares y/o cheque Certificado). Extensiones: L/N: 123,75 ms. - L/S: 123,93 ms. - L/E: 118,03 ms. - L/O: 118,23 ms. Sup. Total: 16.365 m². No se suspende aunque el día fuera inhábil. Informes al suscripto martillero.

Imp. \$ 81,00 e) 26 al 28/04/95

O.P. N° 490 F. N° 78.076

Por: J. D. MENDIA
JUDICIAL
Lote en Cerrillos

El día 28/04/95, a Hs. 19:40 en Deán Funes 1051, ciudad, subastaré con Base (V. Fiscal 2/3) \$ 5.030,70, un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo, ubic. en Cerrillos; Cat. 1.241 - Manz. 40 - Parc. 69 - Secc. "B". Ext. y Lím. los dan sus títulos. Descrip.: Lote que posee una construcción edilicia sin terminar aprox. 80% y un garage de 5x4 m. aprox. ocupado por el Sr. Ferro y flia. en calidad de caseros. Ordena: El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10ma. Nom. Secret. de la Dra. Teresa del Carmen López en juicio c/Aguilera, Pablo H. Ejec. Fiscal Expte. B-57.481/94. Forma de pago: 50% a cuenta y el resto a los 5 días de aprob. la sub. Arancel 5%; D.G.R. 1,25% sumas todas al cont. y en el acto de rem. a cargo del comp. El imp. por la venta (1,5%), excluido del precio será abonado antes de inscribir la trans. Servicios: agua y alumb. y limp. Tiene: 4 dorm. 3x3m., 1 baño 2x3m.; 1 cocina 4x3m.; liv-com. 7x6m.; pas. y lav.; pared-ladrillo y techo de losa y teja, son med. aprox. Edictos: 3 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Mart. Deán Funes 1051 desp. 17 hs. T. 313096 - int. 88. Salta, abril de 1995. Julio Daniel Mendía Díaz, Martillero Público.

Imp. \$ 51,00 e) 26, 27 y 28/04/95

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 512 F. N° 8.012

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación en los autos "Saleh, José y Silvera de Saleh, Nora Amalia - Quiebra solicitada por el Banco Provincial de Salta", expediente N° 1B-52.350/94, hace saber que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 17 de noviembre de 1994. Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar en estado de Quiebra a José Saleh y Nora Amalia Silvera de Saleh, con domicilio en Los Gladiolos N° 320 - Villa Las Rosas de esta ciudad. II) Ordenar la Inhibición General de Bienes, que deberá anotarse en la Dirección General de Inmuebles, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. A tal fin ofíciense. III) Ordenar que la fallida haga entrega al síndico dentro de las 24 hs. de la posesión del cargo de

éste, de todos sus bienes, tanto de los que se encuentren en su poder como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos. IV) Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos, y a los fallidos, a su vez, efectuar pagos de cualquier naturaleza, también bajo apercibimiento. V) Prohibir a José Saleh y a Nora Amalia Silvera de Saleh ausentarse del país sin autorización del Proveyente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 107 de la Ley 19.551 debiéndose comunicar a tal fin a Gendarmería Nacional, Juzgado Federal, Policía Federal y Dirección Nacional de Migraciones por oficios. VI) ... VII) Ordenar se comunique la declaración de Quiebra a los Bancos oficiales y privados. VIII)... IX)... X)... XI)... XII)... XIII) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos cuando los hubiere. XIV)... XV)... XVI)... Fdo. Víctor Daniel Ibáñez - Juez, Dra. Verónica Zuviría de Racioppi - Secretaria. Salta, 05 de abril de 1995.
Imp. \$ 132,50 e) 27/04 al 04/05/95

O.P. N° 477

F. N° 8.011

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación hace saber por el término de cinco días que en los autos: "Adet, Néstor Raúl - Quiebra s/Banco Río de la Plata S.A.", Expte. N° B-46.309/93, que tramita por ante la Secretaría N° de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro se ha resuelto:

1.- Declarar en estado de quiebra a Néstor Raúl Adet, abogado, D.N.I. 4.636.799, argentino, de 52 años de edad, domiciliado en calle Balcarce N° 878/880/882 (art. 95 inc. 1 L.C.).

2.- Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento, respecto de los que se hicieren, de no quedar liberados por los mismos (art. 95 inc. 5 L.C.).

3.- Ordenar que el fallido haga entrega al síndico dentro de las 24 Hs. de la posesión del cargo de éste, de todos sus bienes, tanto de los que se encuentren en su poder como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también los comprobantes y documentos que obren en su poder (art. 95 incs. 3 y 4 L.C.).

4.- Señalar el día 28 de junio del corriente año como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 96 inc. 1 Ley 19.551).

5.- Establecer el día 1 de agosto de 1995 para que el síndico presente su informe individual (art. 35 L.C.).

6.- Fijar el día 28 de agosto de 1995 como fecha límite para que el síndico presente el informe general (art. 40 L.C.).

7.- Señalar el día 21 de setiembre de 1995 a las 9,00 horas o el siguiente día hábil si éste fuera feriado, a la misma hora, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en dependencias de este juzgado.

Esta publicación se realizará por el término de cinco días, sin cargo (art. 97 Ley 19.551).

Se hace constar que el síndico actuante es el Dr. Hugo Luis Espinosa, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos de lunes a viernes en el horario de 18,00 horas a 21,00 horas, en el domicilio de Avda. Sarmiento 240, de esta ciudad. Secretaría, 31 de marzo de 1995. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 135,50

e) 25/04 al 02/05/95

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 522

F. N° 78.105

El Dr. Alberto García, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán - Salta, en los autos caratulados: Expte. N° 20.184/94 "Concurso Preventivo; Paz, Héctor René y América Dolores Rodríguez de Paz", hace saber que en fecha 20/04/95 se fijó el día 28 de junio del cte. año a horas 9,00, o el siguiente día hábil para que tenga lugar la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará con los que concurran al Juzgado. Publíquese por cinco días. Metán, 24 de abril de 1995. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 27/04 al 04/05/95

O.P. N° 520

F. N° 78.099

Se notifica y hace saber a los interesados que ante el Juzgado Civil y Comercial Común, de la VIII. Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a cargo del Juez Dra. María Isabel Tenreiro, Secretaria 8° de la Dra. Teresa Carnival de Davio, tramita el proceso caratulado: "José Domingo Calliera S.A. s/Concurso Preventivo", en el cual con fecha 23 de setiembre de 1994 se dispusiera la apertura del concurso preventivo de la firma "José Domingo Calliera S.A.", empresa comercial e industrial con domicilio legal y planta fabril en calle Jujuy N° 2700 de S. M. de Tucumán. desempeñándose como Síndico el C.P.N. Carlos Martín Juárez, con domicilio constituido en Avda. Mate de Luna N° 3034, de S. M. de Tucumán. La audiencia de Junta de Acreedores se celebrará el día 06 de octubre de 1995, a las 09,00 horas, en el Salón de Actos de la Excm.

Corte de Justicia, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Este aviso debe publicarse "Libre, previo pago de derechos fiscales" (art. 296, inc. 8°, Ley de Concursos N° 19.551). Secretaría, San Miguel de Tucumán, abril 19 de 1995. Dra. María Isabel Tenreiro, Juez - Dra. Teresa Carnival de Davio, Secretaria.

Imp. \$ 42,50 e) 27, 28/04 y 02, 03 y 04/05/95

O.P. N° 514

F. N° 78.093

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, hace saber que con fecha 29 de marzo de 1995 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de José Zablouk, L.E. N° 8.162.332, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 226 y de su empresa personal Supermercado Salta, con domicilio en calle Belgrano N° 461 ambos de la ciudad de Salta. Que se ha fijado el día 07 de setiembre de 1995 a hs. 9,00, o el siguiente día hábil a igual hora, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en dependencia del Juzgado y con quienes asistan (art. 14 inc. 4to.). Que ha sido designado Síndico El C.P.N. Ramón José Muratore quien atenderá los pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs. en calle Alvarado N° 521 - 1° Piso - Oficina T, siendo el vencimiento de la misma el día 03 de julio de 1995. Publíquese por cinco días. Salta, 25 de abril de 1995. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 42,50 e) 27, 28/04 y 02, 03 y 04/05/95

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 518

R. s/c. N° 6.808

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos: "Mamaní, Julia Elba vs. Fabián, Néstor Efren - Divorcio Vincular", Expte. N° B-61.903/94, cita al Sr. Néstor Efren Fabián, a estar a derecho dentro de los nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publicación por dos días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 10 de abril de 1995. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo

e) 27 y 28/04/95

O.P. N° 511

R. s/c. N° 6.807

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 1ra. Nominación,

Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Saravia de Aranda en los autos caratulados: "López, Mirta Graciela y López, Elsa Raquel; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 1B-64.633/95, cita a las Sras. Mirta Graciela López, y Elsa Raquel López, a hacer valer sus derechos por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por el art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 03 de abril de 1995. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo

e) 27, 28/04 y 02/05/95

O.P. N° 510

R. s/c. N° 6.806

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados: "Torres, Dante Robinson; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° B-64.309/95, cita al Sr. Dante Robinson Torres a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por el art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 03 de abril de 1995. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo

e) 27, 28/04 y 02/05/95

O.P. N° 509

R. s/c. N° 6.805

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados: "Ricardone, Gerardo Ramón; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° B-64.501/95, cita al Sr. Gerardo Ramón Ricardone a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por el art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 06 de abril de 1995. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo

e) 27, 28/04 y 02/05/95

O.P. N° 508

R. s/c. N° 6.804

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Saravia de Aranda en los autos caratulados: "Figueroa Elías, Juan José; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 1B-

64.312/95, cita al Sr. Juan José Figueroa Elías, a hacer valer sus derechos por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por el art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 06 de abril de 1995. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo e) 27, 28/04 y 02/05/95

O.P. N° 507 R. s/c. N° 6.803

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Saravia de Aranda en los autos caratulados: "Aramayo, Silvia Benjamina; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 1B-63.203/95, cita a la Sra. Silvia Benjamina Aramayo, en el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos, a hacer valer sus derechos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia

que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por el art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 15 de marzo de 1995. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo e) 27, 28/04 y 02/05/95

O.P. N° 506 R. s/c. N° 6.802

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Pizarro, Felipe Rodolfo; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° B-64.078/95, cita al Sr. Felipe Rodolfo Pizarro, a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por el art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 06 de abril de 1995. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo e) 27, 28/04 y 02/05/95

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 545 F. N° 78.129

TRANSAL TRANSPORTE DE PASAJEROS S.R.L. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL.

Por resolución societaria de fecha 05 de abril de 1995 se acordó la modificación de la Cláusula Primera del Contrato Constitutivo de Transal Transporte de Pasajeros S.R.L. la que quedó redactada en los siguientes términos:

PRIMERO: Denominación - Domicilio - Duración: La sociedad se denominará "Transal Transporte de Pasajeros S.R.L.", y tendrá su domicilio en la ciudad de Salta, actualmente en calle Almirante Brow N° 553, fijándose su duración en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que puede prorrogarse de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 95 de la Ley 19.550/72 con la conformidad de las tres cuarta partes del capital social, decisión que deberá tomarse antes de su vencimiento. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Salta, 27 de abril de 1995.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/04/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00 e) 28/04/95

O.P. N° 528 F. N° 78.111

SISTEMAS DIGITALES S.R.L.

Por Resolución unánime de los socios Emilia Virginia Acosta y Víctor Manuel Hanne, representando el 100% del Capital Societario de la firma Sistemas Digitales S.R.L., mediante Acta N° 2 de fecha 20 de marzo de 1995 se procede a la modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato de Constitución de fecha 12 de octubre de 1994, en lo referente al Capital Social: Su aumento y cambio en la metodología de integración, quedando redactada de la siguiente manera:

CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de \$ 34.000. (Pesos treinta y cuatro mil), representado por 34 (treinta y cuatro) cuotas sociales de \$ 1.000 (Pesos un mil) cada una, con derecho a un voto por cuota. que cada uno de los socios suscriben de la siguiente forma: la Sra. Ermilia Virginia Acosta, 28 (Veintiocho) cuotas sociales y el Sr. Víctor Manuel Hanne, las restantes 6 (seis) cuotas sociales. La integración de las cuotas suscriptas se realiza mediante el aporte en forma conjunta de bienes detallados en esta acta.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/04/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00 e) 28/04/95

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. N° 539

F. N° 78.123

CLINICAS PRIVADA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los accionistas de Clínica Privada S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de mayo de 1995 a las 21 horas en la sede social de calle Santa Fe 156 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, revalúo contable Ley 19.742, anexos contables, informe del síndico y dictamen de auditoría correspondiente al ejercicio económico N° 14 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 2°) Distribución de utilidades, honorarios al directorio y síndico.
- 3°) Elección síndico titular y suplente.
- 4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Luis Eduardo Cornejo Revilla

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 28/04 al 05/05/95

O.P. N° 538

F. N° 78.125

DESHIDRATADOS SALTA S.A.

Convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, el día 22 de mayo de 1995, a horas 19,00 en la sede social, sita en calle Buenos Aires N° 979, de esta ciudad, para tratar los siguientes temas del

ORDEN DEL DIA**Asuntos ordinarios:**

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.
- 3°) consideración de los estados contables, cerrados al 31/07/94.
- 4°) Remuneración del directorio y órgano de fiscalización.
- 5°) Aumento de capital social, dentro del quíntuplo, conforme al artículo cuarto del estatuto social.
- 6°) Elección del síndico titular y suplente.

Nota: Conforme al art. 23 del estatuto social, de no reunirse el quórum establecido, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

José Alfredo Giné

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 28/04 al 05/05/95

O.P. N° 537

F. N° 78.120

SAFICI CONSTRUCTORA S.A.**CONVOCATORIA****Asamblea General Ordinaria de accionistas**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 1995, a horas 18,00 en la sede social de Safici Constructora S.A. sito en Avda. Ex-Combatientes de las Malvinas N° 3.890. (Ex-Ruta 68 Km. 1.592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 6°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 7°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 8°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
- 9°) Elección de Directores por el Término de tres ejercicios.
- 10) Elección de Síndico por un ejercicio.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social:

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 28/04 al 05/05/95

O.P. N° 536

F. N° 78.121

SAN JAVIER S.A.**CONVOCATORIA****Asamblea General Ordinaria de accionistas**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo 1995, a horas 18,00 en la sede social de San Javier sito en Avda. Ex-Combatientes de las Malvinas N° 3890. (Ex-Ruta 68 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 6°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 7°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 8°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
- 9°) Elección de Directores por el término de tres ejercicios.
- 10) Elección de Síndicos por un ejercicio.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social:

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Miguel Angel Ruiz

Presidente

Imp. \$ 85,00 e) 28/04 al 05/05/95

O.P. N° 535

F. N° 78.119

SAN ALEJO S.A.**CONVOCATORIA****Asamblea General ordinaria de Accionistas**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 1995, a horas 18,00 en la sede social de San Alejo S.A. sito en Avda. Ex-Combatientes de las Malvinas N° 3890. (Ex-Ruta 68 K.n. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903, correspon-

diente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.

- 6°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 7°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 8°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
- 9°) Elección de Directores por el término de tres ejercicios.
- 10) Elección de Síndicos por un ejercicio.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Miguel Angel Ruiz

Presidente

Imp. \$ 85,00 e) 28/04 al 05/05/95

O.P. N° 534

F. N° 78.118

INVERSORA S.A.**Asamblea Extraordinaria de Accionistas**

Convócase a los señores Accionistas de Inversora S.A., a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 23 de mayo de 1995, a horas 21,00, en la sede de la Empresa, sita en calle España 475, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2°) Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones.
- 3°) Reforma del Artículo 5° del Estatuto Social, de acuerdo a lo que se resuelva al considerar el punto anterior.

Salta, 21 de abril de 1995

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la Asamblea.

Dr. Horacio Patrón Costas

Presidente

Imp. \$ 85,00 e) 28/04 al 05/05/95

O. P. N° 533 F. N° 78.117
COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.
(CoRTeSA)

Asamblea Ordinaria de Accionistas

Convócase a los Accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CoRTeSA), a Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día martes 23 de mayo de 1995, a horas 18,30, en la sede de la Empresa, sita en calle España N° 475, de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2°) Consideración de la asignación definitiva de activos y pasivos de las sociedades escisionarias de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 07/12/94.
- 3°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1994 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4°) Consideración de los resultados no asignados y de la retribución a los Directores y a la Comisión Fiscalizadora.
- 5°) Ratificación de la retribución a los Directores de acuerdo con lo prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550.
- 6°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo y Emisión de Acciones.

Salta, 25 de abril de 1995

El Directorio

Nota: Se recueda a los señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la Asamblea.

Dr. Horacio Patrón Costas

Presidente

Imp. \$ 85,00 e) 28/04 al 05/05/95

O. P. N° 532 F. N° 78.116

ENLACES S.A.

Asamblea Ordinaria de Accionistas

Convócase a los señores Accionistas de Enlaces S.A, Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el martes 23 de mayo de 1995, a horas 20,00, en la sede de la Empresa, sita en calle España N° 475, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

- 2°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo y Emisión de Acciones.

Salta, 21 de abril de 1995

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la Asamblea.

Dr. Horacio Patrón Costas

Presidente

Imp. \$ 85,00 28/04 al 05/05/95

O.P. N° 493 F. N° 78.078

HORIZONTES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo de 1995, a horas dieciocho en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex-Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex-Ruta 68 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°) Consideración y aprobación de la actualización del Revalúo Técnico sobre bienes al 31 de diciembre de 1994.
- 4°) Consideración y aprobación de la actualización de la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E.
- 5°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 6°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio 1994.
- 7°) Elección de Directores por el término de tres ejercicios.
- 8°) Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.
- 9°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 1994.
- 10) Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 1994.
- 11) Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1994.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de

tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 110,00

e) 26/04 al 03/05/95

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 524

F. N° 78.108

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTOLOGOS Y BIOQUIMICOS DE SALTA

Ley N° 6.757

El Directorio, en cumplimiento de las prescripciones de la Ley 6.757, convoca a los afiliados (bioquímicos y odontólogos, con domicilio y ejercicio profesional en Salta) a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo en el local de la Asociación Odontológica Salteña sito en calle España 1175 de la ciudad de Salta, para el día 29 de mayo de 1995 a hs. 20,30 a efectos tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

- 1° Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.
- 2° Modificación del Art. 25° de la Ley 6757.
- 3° Observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo mediante Dec. 2220/94.

b) Convocatoria a Asamblea Ordinaria

El Directorio, en cumplimiento del Art. 16° de la Ley Provincial N° 6757, convoca a los afiliados (bioquímicos y odontólogos, con domicilio y ejercicio profesional en Salta) a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en el local de la Asociación Odontológica Salteña sito en calle España 1175 de la ciudad de Salta para el día lunes 29 de mayo de 1995 a hs. 21,00 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.
- 2° Presupuesto de gastos, recursos y plan de inversión para el ejercicio 1995
- 3° Fijación del valor de la "unidad previsional" y pautas para su ajuste.
- 4° Gestión del Directorio.
- 5° Proclamación de las nuevas autoridades -directores y síndicos- y puesta en funciones.

Nota: Las Asambleas (Extraordinaria u Ordinaria), sesionarán válidamente a la hora y día citada, con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados. Si no se alcanza dicho quórum se considerará legalmente constituida una (1) hora después con el número de afiliados presentes.

Dr. Miguel H. Mongay Dr. **Edmundo H. Morales**
Secretario Presidente

Certifico que la copia que antecede es reproducción facsimilar de su original que tengo a la vista, doy fe. 26 de abril de 1995. Carlos A. Trogliero Torres, Escribano.

Imp. \$ 25,00

e) 27 y 28/04/95

ASAMBLEAS

O.P. N° 543

F. N° 78.127

ASOCIACION DE CORREDORES DE CAFETERAS

S A L T A

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y General Ordinaria

La Asociación Corredores de Cafeteras de Salta, convoca a sus socios e interesados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20/05/95 a horas 14,00 en la calle Catamarca N° 964 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Reincorporación de socios.
- 2° Moratoria General y a socios dados de baja.
- 3° Desafiliaciones.
- 4° Rectificación o ratificación de la Asamblea anterior.
- 5° Posible disolución de la Asociación.

También convoca en el mismo día a horas 17,00 a Asamblea General Ordinaria en el mismo lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Elección nuevas autoridades.
- 2° Consideración y memoria anual.
- 3° Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario del Ejercicio 1993 y 1994.
- 4° Designación Organo de Fiscalización.

5°) Designación de dos socios presentes para dar conformidad al Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario.

Alberto Funes

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 28/04/95

O.P. N° 541 R. s/c. N° 6.810

**HOGAR ESC. PARA CIEGOS
"CORINA LONA"**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Hogar Esc. para Ciegos "Corina Lona", convoca a sus asociados a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 23 de mayo de 1995 a hs. 20,00 en el local del Hogar sito en calle Fco. de Gurruchaga 50 en Salta Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura de memoria año 1994.

2°) Lectura de balance año 1994.

Estela Kralik de Cora

Vice-Presidenta

Sin cargo

e) 28/04/95

O.P. N° 527 F. N° 78.110

**COOPERATIVA SALTEÑA
DE TAMBEROS Ltda.**

Convocatoria a Asamblea

Se convoca a los Señores Asociados a la 34° Asamblea General Ordinaria que se realizará el día dieciocho (18) de mayo de 1995 a horas 19,30 en la sede social de la Cooperativa, ubicado en Avda. Chile N° 1467 de la ciudad de Salta, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás cuadros anexos correspondientes al 34° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1994. Informe del Síndico y del Auditor.

3°) Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes.

4°) Reconsideración de la donación del terreno catastro N° 044.185.

5°) Renovación de Autoridades:

a) Cargos que se renuevan.

Vice Presidente: Por terminación de mandato del Sr. Gustavo Lee.

Secretario: Por terminación de mandato del Sr. Federico C. Oliveros Benavente.

Tesorero: Por terminación de mandato del Sr. Carlos E. Choque.

Vocal Titular 2°: Por terminación de mandato del Ing. Alberto Lemos.

Vocal Suplente 2°: Por terminación de mandato del Ing. Juan J. Candotti.

Vocal Suplente 3°: Por terminación de mandato del Sr. Guido J. Pedano.

b) Presentación de listas oficializadas por el Consejo de Administración.

c) Elección de la Comisión Escrutadora.

d) Elección o proclamación de Consejeros.

Federico C. Oliveros Secretario
Sergio Serrano Espelta Presidente

Notas: 1) La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Asociados en la sede social de la Cooperativa.

2) Art. 32 del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados".

3) Art. 20 del Reglamento Interno: "Las listas de precandidatos deberán ser auspiciadas por grupos de asociados en números no menores de Diez para cubrir los cargos electivos, deberán ser presentadas al Consejo de Administración, el cual las oficializará significando de este modo que cada precandidato reúne las condiciones exigidas por el Estatuto. Dicha presentación debe cumplirse Ocho días antes de la Asamblea, rubricada por el grupo que auspicia la lista y acompañando constancia de la conformidad de cada precandidato. Los integrantes de las listas no pueden ser auspiciantes.

Imp. \$ 43,00

e) 28/04 y 02/05/95

AVISO GENERAL

O.P. N° 525

F) N° 78.109

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA ODONTOLOGOS Y BIOQUIMICOS
DE SALTA**

Ley N° 6757

Convocatoria a Elección de Autoridades

El Directorio, en cumplimiento de las prescripciones de la Ley provincial N° 6757, convoca a los afiliados, a la elección general de autoridades. El acto eleccionario se llevará a cabo en la sede de la Caja, Alvear 70, el día lunes 29 de mayo desde horas 10 a 19.

